



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO: AVALÚO DE PERJUICIOS POR IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PETROLERA
RADICADO: 50 150 40 89 001 2021 00013 00
DEMANDANTE: ECOPETROL S.A
DEMANDADO: LUCILA BAQUERO REY Y OTROS
AUTO. 369 22

Castilla La Nueva, Meta, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Requíerese con carácter urgente a la señora perito SANDRA LUCILA BENAVIDES MOLINA, para que presente de inmediato el dictamen pericial correspondiente, indicándole que el plazo para la presentación del mismo se encuentra vencido.

Dejense en el expediente las constancias de rigor, igualmente se deberá recabar la siguiente información de la señora auxiliar de la justicia designada:

Dirección de correspondencia Física.
Dirección de Notificación Judicial
Dirección de correo electrónico.

CÚMPLASE,

LIBARDO HERRERA PARRADO
Juez

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fded38374cc788e9e3697d431d9a7c41c400f88bae7145312aa91cc07387788**

Documento generado en 02/06/2022 11:21:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>